Entró el Sor. D. Blas Eytier —
Se vio otra solicitud subscrita p.r Trinidad Simon Mtro de 1.as letras pidiendo se lleve á efecto lo mandado por la Exma Junta de Gobierno de esta Prov.a en fha 1.o de Ag.to pp.do en la que se previene se le reponga en la plaza de Maestro titular de esta Ciudad de que fué despojado en Set.e de 1840. y á su virtud la Ciudad acordó: Posesionar á D.n Trinidad Simon en la plaza de maestro de 1.as letras titular; que de este acuerdo se pase nota á la Contad.a de propios y oficio á este interesado, y á el que la desempeñaba D. Fran.co Canovas —
La Ciudad acordó: Nombrar guardas mayores de los montes de esta Ciudad, á Lazaro Ruiz primero y Diego Munoz segundo, cesando por consig.te los que antes desempeñaban estas funciones que lo eran D.n Fran.co de Canobas y Fran.co Oliver Sastre
La Ciudad acordó nombrar guardas celadores de montes á Fran.co Quiñonero, y Juan Garcia Delicado vecinos de esta Ciudad, en lugar de Jose Rodriguez y Fran.co Garcia; reservandose la Ciudad llenar las demas plazas que desde este dia quedan vacantes por separacion de S. Juan Lopez Mari y Antonio Pinilla á quien se les haga saver á los efectos oportunos —
La Ciudad en vista de la aprovacion del padron de Contribuciones Encabezam.to y utensilios, acordó: Que pase á los Comisarios de Contribuciones p.a que se lleve á efecto la Cobranza en la forma que del mismo resulta —
La Ciudad acordó: Que mediante á haber abandonado los Cargos que desempeñaban en la Oficina de Contribuciones D. Juan Fran.co G.a D. Jose Carmona y D. Juan de Casas, como igualm.te Victoriano Ferrer la Porteria de dha oficina, cesen en todos los Cargos que desempeñaban, y que se les haga saver á los SS. Comisarios de Contrib.s á cuyo fin se les pasara copia de este acuerdo; nombrando para